



Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXVI

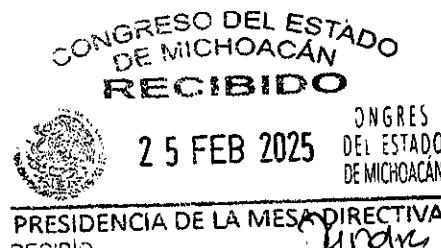
**76 LEGISLATURA
CONGRESO
DE MICHOCÁN DE OCAMPO**

**Reunión de
Trabajo**
Acta/CP/18

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo el 24 veinticuatro de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, en sesión de los trabajos de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Primer Año Legislativo, la cual se encuentra sesionando en el Salón de MORENA, siendo las 14:00 horas, sito en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un párrafo cuarto al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado David Martínez Gowman Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los C. Alfonso Cortes Montesinos y el C. Marco Antonio Tortajada Zamora.
- V. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual, se reforma el artículo 1º, se adicionan un párrafo tercero al artículo 2º, un párrafo tercero al artículo 99, un párrafo séptimo al artículo 100, y la fracción XIII Bis al artículo 123, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por las Diputadas y Diputados, Ma. Fabiola Alanís Sámano, Belinda Iturbide Díaz, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Emma Rivera Camacho, Giuliana Bugarini Torres, Antonio Salvador Mendoza Torres, Juan Pablo Celis Silva e Iván Alejandro Arévalo Vera, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
- VI. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 1º, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- VII. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona al artículo 1º, un quinto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXVI

Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- VIII. Propuesta de Acuerdo mediante el cual se envía al Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo segundo de la fracción I del artículo 115; párrafo segundo de la fracción II y párrafo quinto de la fracción III al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Diputada Emma Rivera Camacho, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

IX. Asuntos Generales.

Para el desahogo del primer, segundo y tercer punto del orden del día, la Diputada Emma Rivera Camacho, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, estando presente las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Erendira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza; David Martínez Gowman y Octavio Ocampo Córdova Integrantes; se declaró la existencia de quórum legal, siendo las 14:15 horas.

Para el desahogo del cuarto punto orden del día, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, sometió a consideración la lectura del Dictamen; por unanimidad de los Integrantes de la Comisión excusaron su lectura. La Presidenta le dio la palabra al Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez Secretario Técnico, para que diera desahogo a la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un párrafo cuarto al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado David Martínez Gowman Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los C. Alfonso Cortes Montesinos y el C. Marco Antonio Tortajada Zamora. La propuesta tiene la finalidad de consagrarse desde el parámetro constitucional, que toda persona tiene derecho humano a vivir en una sociedad libre de corrupción y buena administración, a la fiscalización, a la rendición de cuentas públicas y al combate a la corrupción. Las y los Integrantes de esta Comisión, acordaron firmar el Dictamen en los términos que se presentó, votando por mayoría, las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Erendira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza; David Martínez Gowman y Octavio Ocampo Córdova Integrantes; ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el desahogo del quinto punto orden del día, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, sometió a consideración la lectura del Dictamen; por unanimidad de los Integrantes de la Comisión excusaron su lectura. La Presidenta le dio la palabra al Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez Secretario Técnico, para que diera desahogo a la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual, se reforma el artículo 1º, se adicionan un párrafo tercero al artículo 2º, un párrafo tercero al artículo 99, un párrafo séptimo al artículo 100, y la fracción XIII Bis al artículo 123, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por las Diputadas y Diputados, Ma. Fabiola Alanís Sámano, Belinda Iturbide Díaz, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Emma Rivera Camacho, Giuliana

Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXVI

Bugarini Torres, Antonio Salvador Mendoza Torres, Juan Pablo Celis Silva e Iván Alejandro Arévalo Vera, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena. La propuesta tiene el objetivo de establecer, la obligación del Estado en garantizar el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres, así como el derecho de toda persona a vivir una vida libre de violencias, el cual, las autoridades deberán reforzar en la protección en las mujeres, adolescentes, niñas y niños. Asimismo, se establece que las instituciones de seguridad pública se rijan bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, así como por la perspectiva de género; aunado a ello, se enuncia la creación a rango constitucional, de la Fiscalía Especializada en Delitos relacionados con las violencias de Género contra las mujeres. También, facultad a los ayuntamientos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, así como la aplicación de los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezcan su desarrollo integral y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación. Las y los Integrantes de esta Comisión, acordaron firmar el Dictamen en los términos que se presentó, votando por mayoría, las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Erendira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza; David Martínez Gowman y Octavio Ocampo Córdova Integrantes; ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite

Para el desahogo del **sexto punto orden del día**, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, sometió a consideración la lectura del Dictamen; por unanimidad de los Integrantes de la Comisión excusaron su lectura. La Presidenta le dio la palabra al Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez Secretario Técnico, para que diera desahogo a la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 1º, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La iniciativa tiene la finalidad de establecer en la Constitución Local, la obligación del Estado en garantizar el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres; esto como principio rector de la universalidad y progresividad sus derechos fundamentales. Las y los Integrantes de esta Comisión, acordaron firmar el Dictamen en los términos que se presentó, votando por mayoría, las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Erendira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza; David Martínez Gowman y Octavio Ocampo Córdova Integrantes; ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el desahogo del **séptimo punto orden del día**, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, sometió a consideración la lectura del Dictamen; por unanimidad de los Integrantes de la Comisión excusaron su lectura. La Presidenta le dio la palabra al Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez Secretario Técnico, para que diera desahogo a la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona al artículo 1º, un quinto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La iniciativa tiene el objetivo de establecer desde rango constitucional, que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de cualquier tipo de violencia, teniendo todas las autoridades del Estado y sus Municipios, deberes reforzados sobre el cuidado de las niñas y mujeres. Las y los Integrantes de esta Comisión, acordaron firmar el Dictamen en los términos que se presentó, votando por mayoría, las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Erendira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza; David Martínez Gowman y Octavio Ocampo Córdova Integrantes;



Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXVI



ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el desahogo del octavo punto orden del día, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, sometió a consideración la lectura del Dictamen; por unanimidad de los Integrantes de la Comisión excusaron su lectura. La Presidenta le dio la palabra al Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez Secretario Técnico, para que diera desahogo a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se envía al Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo segundo de la fracción I del artículo 115; párrafo segundo de la fracción II y párrafo quinto de la fracción III al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Diputada Emma Rivera Camacho, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. La propuesta tiene el objetivo de re establecer el principio constitucional de la no reelección para los cargos de diputados locales, presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, y de los magistrados y jueces de las entidades federativas. Las y los Integrantes de esta Comisión, acordaron firmar el Dictamen en los términos que se presentó, votando por mayoría, las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Erendira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza; David Martínez Gowman y Octavio Ocampo Córdova Integrantes; ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

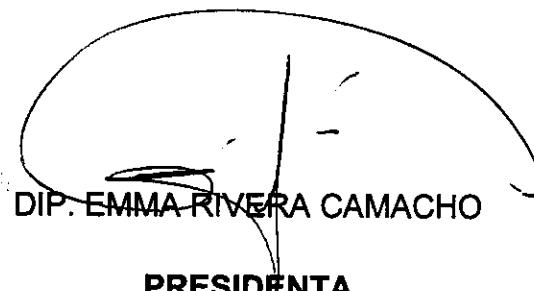
Para el deshago del noveno punto orden del día, la Diputada Presidenta Emma Rivera Camacho, hizo uso de la voz para consultar con los Integrantes de la Comisión si tenían asuntos generales que presentar; no habiendo asuntos generales; se levanta la sesión de la Comisión siendo las 14:50 horas del día 24 veinticuatro de febrero del 2025 dos mil veinticinco, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

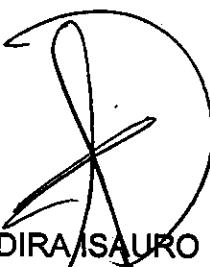


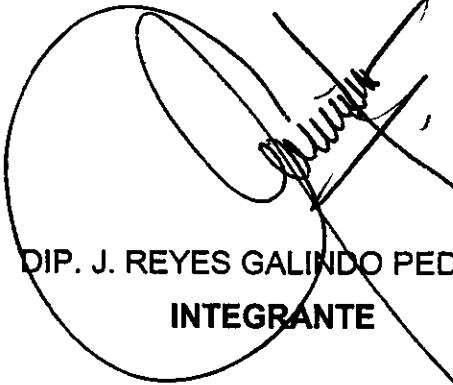
Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXVI

76 LEGISLATURA
CONGRESO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES


DIP. EMMA RIVERA CAMACHO
PRESIDENTA


DIP. ERENDIRA ISAURO HERNÁNDEZ
INTEGRANTE


DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE


DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA
INTEGRANTE


DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN
INTEGRANTE